

SEÑORES ACCIONISTAS DE ACIREALE S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre ACIREALE S.A., en el ejercicio económico del 2012:

En el año 2012, el I. Municipio de Daule otorgó el permiso de inicio de obra de la primera fase de la Urbanización VITTORIA, por lo que a través de empresas y profesionales se comenzó la construcción de las viviendas que los clientes mediante mandato nos han confiado la construcción y que corresponde a la Etapa denominada Rossetta, además se ha rellenado parte de las etapas Antonietta y Violetta.

A pesar que los diferentes modelos de vivienda desarrollados por el profesional contratado, las cuales reúnen las expectativas de las familias conformadas por tres a cuatro miembros, ya que son funcionales y muy acogedoras, la reservación y ventas de las viviendas no han tenido la demanda proyectada, consideramos porque la Urbanización está ubicada en la vía a Salitre, zona que aún no es completamente aceptada por los clientes, que prefieren la vía a Samborondón.

El Estado de Resultados Integrales cortado al 31 de Diciembre del 2012, refleja una utilidad de US\$4,007.08, menos el impuesto a la renta mínimo por un monto de US\$20,745.95, se genera un pérdida contable total de US\$16,738.87, pérdida que propongo se transfiera a la cuenta "Pérdidas de Ejercicios Anteriores" hasta que sea amortizada de conformidad con la ley.

La Gerencia General ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Tampoco se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tiene empleados) y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

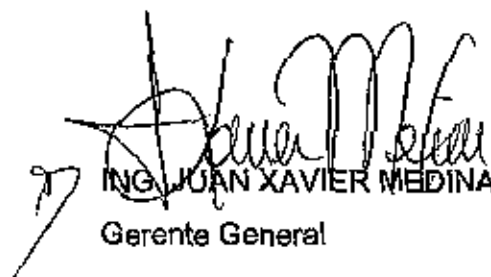
Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

En el año 2013, es mi opinión debemos continuar con nuestra publicidad y hacer promociones con línea blanca, de esta forma se podrá atraer a la clase media, ya que existe un gran porcentaje de la población que necesitan una solución habitacional de acuerdo a sus ingresos, y es su sueño tener una casa propia. Debemos considerar también que la competencia en el sector con urbanizaciones vecinas es fuerte, ya que la zona se está desarrollando lentamente pero en forma satisfactoria.

Señores accionistas les agradezco por la confianza recibida.

Guayaquil, Marzo del 2013

p. ACIREALE S.A.


ING. JUAN XAVIER MEDINA MANRIQUE
Gerente General